



BUIN,

12 JUL 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 2450 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y Modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 14 de junio de 2024, se autoriza feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 17 de junio al 15 de julio de 2024. Nómbrase como **Secretaria Municipal Subrogante** a la funcionaria municipal doña **Holan Pinto Urzúa**, Profesional de la Dirección Jurídica, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- Con fecha 09 de julio de 2024 en **Memorándum N° 1491** la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la feria de las pulgas, el día 19 de julio de 2024, en Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin.

4.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la **Feria de las Pulgas**, el día viernes 19 de julio de 2024, desde las 08:00 a las 15:00 horas en Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



HOLAN PINTO URZÚA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. HPU(S). ggc.

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU



[Handwritten signature]

MEMO: 1491 /2024

ANT.: Providencia N°9436.

MAT: Decretar feria de las pulgas en Avenida la Coordinadora el día viernes 19 de julio del 2024.

BUIN, - 9 JUL 2024

**DE: JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Mediante el presente, solicito a usted decretar feria de las pulgas en Avenida La Coordinadora, Nuevo Buin. Esta actividad se realizará el día viernes 19 de julio del 2024, de 08.00 a 15.00 horas.

Sin otra solicitud, se despide atentamente.

[Handwritten signature]

**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**



JFF/vrm

DISTRIBUCION:

- DESTINATARIO
- ARCHIVO DIDECO
- ARCHIVO OFICINA DE LA MUJER



1345